

# ACTA 034-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Carlos Luis Abarca Cruz

#### **Presidente municipal**

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

#### **Vicepresidenta municipal**

Señora Melania Chaves Chanto

Señora Carol Mata Gutiérrez

Señora Tatiana Navarro Monge

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora M<sup>o</sup> Victoria Naranjo Abarca

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Señora Rosario Umaña Retana

Señor Facundo Madrigal Vargas

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra

Alcalde Municipal

Señora Marjorie Castro Barrantes

Vicealcaldesa Municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora M<sup>o</sup> Eugenia Cruz Navarro

Síndica distrito San Carlos

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señora Karen Vargas Navarro

Regidora suplente

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

**1.** Comprobación del Cuórum

**2.** Atención al Público:

- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno.

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a poner todas las cosas en manos de Dios, vamos a pedirle que nos ayude a seguir adelante, que ya vamos a finalizar este año que lo cumplamos como debe ser, que estemos bien todos, tanto nosotros como nuestras familias, nuestros compañeros, nuestros amigos, los vecinos para que pasemos una navidad feliz y tranquila. Para que recibamos este año nuevo de la mejor manera, siempre poniéndonos metas, aún a las edades que sean, para iniciar 1 año para conseguir muchas cosas que uno anhela, no tenemos que perder la esperanza, que es lo que nos sostiene aquí en la tierra y la fe; pidámosle al señor que todo lo que vayamos a ponerle en las manos para el 2025 y para esta Navidad que sea para bien de nosotros, de nuestro cantón, que es el que estamos aquí representando y que sea próspero, también para nuestra municipalidad, para que todos los proyectos que se tengan en mente se lleven a cabo de la mejor manera para cumplir con esa misión que el señor nos ha dejado, amén en el nombre del padre, del hijo y del Espíritu Santo. Amén muchas gracias.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
  - Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor presidente municipal manifiesta que no se tiene claro en qué momento se va a dar la participación del señor auditor, sin embargo, en el momento en que se llegue se hace una moción de orden de la agenda con el fin de darle atención.

## **ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 033-2024, del once de diciembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 033-2024, celebrada el once de diciembre del 2024.**

**Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 009-E-2024, del veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 009-E-2024, celebrada el veintinueve de octubre del 2024.**

**Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La Licda. Flor Hernández Camacho, mediante el oficio PM-0067-2027 solicita la aprobación de compromisos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-067-2024 suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda los siguientes compromisos de pago, mismos que se deben contar con el visto bueno de cada departamento; se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° contratación	de	Proveedor	Monto	Objeto

2024CD-000034-0002900001	PUBLIVIAS S.A	¢6.000.000.00	Demarcación horizontal sector parquímetros, San Macos de Tarrazú.
TOTAL		¢6.000.000.00	

### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial y la Licda. Milagro Navarro Vargas, promotora social del departamento de gestión vial, de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GVM-PS-089-2024, dice: *"Como parte del procedimiento para concluir con el documento correspondiente al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo en sus siglas (PVQCD), es necesario contar con la aprobación por parte del Concejo Municipal, de la propuesta de intervención que se establecerá para los próximos cinco años en temas de intervención vial. Dicha propuesta ya fue vista y aprobada por la Junta Vial, ente responsable de verificar, así como aprobar este proceso. Por lo anterior solicitamos un espacio para presentarles la propuesta en una sesión ordinaria o bien extraordinaria, quedamos a disposición de fecha para realizar lo correspondiente"*.

El señor presidente municipal comenta que ese es un tema bastante amplio que podríamos verlo en una ordinaria, pero sí tendríamos que estar preparados porque podríamos irnos a 1 o 2 horas arriba de lo normal, lo que pasa es que para esta época otra sesión más, programar otra sesión más está complicado, enero está cargadísimo.

El plan quinquenal, o sea la forma como se han ido trabajando en la atención de la red pública del cantón de Tarazona cambia la estructura participativa en 360°, se vuelve técnico, prácticamente se vuelve técnico y la parte política y la parte comunal quedó afuera. La proyección de práctica general de acuerdo a la ley es técnico y así lo trabaja la mayoría de las municipalidades. Nosotros hemos hecho como una mezcla, un poco político, un poco técnico y un poco comunal. Para efectos de este ya vimos las propuestas, no hay más allá, hay un marco jurídico que se tiene que respetar, que se tiene que cumplir, están así que si usted no cumple con la aprobación del plan quinquenal no hay ni presupuesto, porque la Contraloría General de la República es cajonero. La Contraloría exige un plan quinquenal aprobado para poder aprobar el presupuesto y ese plan quinquenal tiene que ajustarse a las directrices que vienen emanadas ya del mismo ministerio, entonces, no es que los Concejos, como se hablaba aquel día en la sesión municipal dejan de ser importantes, pero la metodología de trabajo cambia radicalmente, porque ya viene una proyección de que en los próximos 5 años esto y esto es lo que hay que hacer y punto.

Es una herramienta sumamente garantizable del trabajo, eso sí, por eso yo lo traté de enfatizar y lo defendí a capa y espada en el sentido que si aquí aparece una persona con intenciones malévolas, vean que hoy estamos nosotros, mañana quién sabe quién, tanto en la alcaldía, como en los Concejos y en los distritos, con intenciones extrañas de coger este presupuesto para invertir en solo un lugar, o en solo interés en particular, no puede, el plan queda amarrado y sujeto a como está los renglones de inversión, así tiene que generarse en los próximos 5 años; para

poder cambiar una línea de esas, tiene que haber una justificación muy extremada, demasiado extremada, una emergencia que se arrancó el puente de Quebrada Seca, entonces, ahí tiene que entrar otro análisis más profundo, pongo como ejemplo, pero lo que sí es muy importante en ese plan, es que te garantiza la inversión de los recursos sanamente y desde el punto de vista de los controles totales, porque ya está establecido en qué dirección tiene que usted caminar y entonces es muy fácil para evaluarlo, es una herramienta que va a permitir evaluar cada año, se va a evaluar si el plan está funcionando, en qué está fallando, en qué no se ha podido avanzar, por qué no se ha podido avanzar y empieza usted a encontrar debilidades y fortalezas que lo va a ir mejorando, pero por lo menos desde el punto de vista de la reingeniería, sí permite, lo que nosotros vamos a probar son líneas de trabajo definidas, de las cual no se puede salir ninguna persona que venga aquí con otras intenciones.

Nada más como un preámbulo de lo que va a venir, lo que vamos a ver ese día.

El otro año se agendará la sesión extraordinaria.

- 3.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-092-2024 dice textualmente: *"En vista del acuerdo número 09 de la sesión ordinaria 032-2024, con el cual solicitan criterio legal "de los alcances que podría tener la Municipalidad de Tarrazú sobre el control y uso de la pólvora que tiene permisos a nivel nacional para la venta, así como hasta donde tiene la Municipalidad la potestad legal para prohibir la venta en declarar al cantón libre de uso de pólvora", al respecto procedo a indicar: Actualmente no hay una norma que permita a la Municipalidad prohibir la venta legal de pólvora, sin embargo, muchas Municipalidades del país están prohibiendo la venta y uso de pólvora que genere un ruido mayor de los 85 decibeles, y utilizan como fundamento para la prohibición la resolución 2024-035134, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en la cual, rechazo un recurso de amparo, contra la Municipalidad de San José, por prohibir la venta y uso de pólvora con ruido mayor a los 85 decibeles. La Sala Constitucional rechazó el recurso de amparo debido a que escapa del ámbito de su competencia, por lo que se debe dilucidar este tema en otra vía judicial, ya sea el Contencioso Administrativo, sin embargo, hasta tanto no se tramite este proceso, las Municipalidades del país están utilizando esta resolución para fundamentar su prohibición, además de que el fin primordial es mitigar los impactos negativo del ruido excesivo en la salud y bienestar de la población y de los animales. Sin embargo, a raíz de un recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentaron al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José, este dejó sin efecto el mismo hasta tanto no se resuelva el recurso de apelación por el Tribunal Contencioso Administrativo, en Jerarquía impropia. Dentro del acuerdo que toman algunas Municipalidades establecen que es responsabilidad del patentado verificar que la descripción de la pólvora no sea superior a los 85 decibeles de ruido al detonarla, además la Municipalidad debería tener las herramientas necesarias para hacer la medición si fuera necesario, medición que están tomando como base los procedimientos para*

*comprobación de ruido del Ministerio de Salud, es importante mencionar que dentro de los argumentos de la empresa que presento el recurso de amparo y de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo de la Municipalidad de San José, está el hecho que no es competencia de la Municipalidad la medición del ruido sino que por regulación es competencia del Ministerio de Salud. También prohíben el uso de la pólvora en las actividades que realice la Municipalidad lo cual no es ilegal, porque es decisión de la Institución si las utiliza o no. Conforme a lo anterior no hay una norma que autorice la prohibición del uso y venta de pólvora legal, pero por el momento se basan en el rechazo de ese recurso de amparo para prohibir la venta de pólvora con ruido mayor a los 85 decibeles, prohibición que debería contar con los criterios técnicos para determinar cuál pólvora genera este ruido y las herramientas para su medición, tomando en cuenta que no hay una norma que habilite a la Municipalidad a realizar estas mediciones”.*

El señor presidente municipal manifiesta que lo que hablábamos aquel día, es muy peligroso tomar un acuerdo al calor de una inspiración, es decir, que bonito hacerlo, sí, claro, muy bonito y yo soy uno que yo desearía hacerlo, pero cuando usted no tiene las herramientas legales y técnicas para tomar una decisión que embarcada también.

Yo le pregunto al señor Alcalde ¿tenemos las condiciones para hacer esas mediciones? ¿tenemos la gente para hacer las inspecciones? ¿tenemos el reglamento para aplicarlo?

El señor Alcalde da los buenos días.

Responde que no, igual yo estoy de acuerdo con que ojalá no existiera la pólvora porque afecta a todo el mundo. Sin embargo, por ejemplo, los decibeles hay que comprar un aparatito para eso y la otra es cómo hace uno la medición si van al cero, por ejemplo, y prenden ahí pólvora, no va a estar a uno “préndelo a ver si tiene los decibeles adecuados” y aunado a otro, vea lo complejo del asunto donde dice que no se permite la venta mayor a qué 85 decibeles, pero si usted, pongo un ejemplo, si voy y la compra a Dota o San Pablo y viene y le explota aquí, tampoco existe verdad esa forma de controlar.

En su defecto, quien debiera de controlarlo y quien debiera hacer todo esto, ese Ministerio de Salud, así está normado, entonces, habría que crear un reglamento y otro montón de cosas ¿y quién?.

Imagínense que lo detonen a las 11:59 de la noche el 31 de diciembre, necesitamos 18000 personas aquí para medir los decibeles.

Pero hay que ir buscando de qué forma, tal vez no tanto regulatoriamente a través de una ley, sino a través de ir creando conciencia que es otra parte que podemos hacer; pero no existe ningún mecanismo de control de parte nuestra, ni podemos tenerlo.

El señor presidente municipal indica que lo que sí tenemos que ir trabajando un poquito es el sistema de la parte educativa que la municipalidad, pues saque sus cortos informando de la peligrosidad para los niños, la afectación a los animales, sin que eso se vea como una medida restrictiva, sino que se vea como una medida más bien informativa a la población, yo sí me iría por ese lado, pedir aquí a nivel de

Concejo de acuerdo, solicitándole a la administración tomar cartas en el asunto, hacer una publicación que indique los efectos negativos que tiene el uso de la pólvora y en términos generales, porque hasta una bengala, yo he visto niños quemados con una bengala, que es una bengala, prácticamente es pólvora fría, hay un montón de cosas que pueden pasar y ni se diga los cuarto de dinamita.

El señor Alcalde informa que hoy tenemos la visita del señor Contador Nacional, entonces, les pido y les ruego su permiso para retirarnos y atender, ya acaba de llegar, eventualmente, dependiendo de la hora nos volvemos a reintegrar y si es posible traerlo para que lo conozcan y saludarlo.

Pido permiso para retirarnos la señora vicealcaldesa y mi persona.

El señor presidente municipal les otorga el permiso correspondiente.

Hablaba del tema de la pólvora, no sé compañeros qué les parece si hacemos un acuerdo solicitándole a la administración, por lo menos hacer una publicación. Todo mundo sabe y todo el mundo lo ve por televisión y ayer pasaron un corto muy interesante, los daños en los animales, los daños en las personas, sin embargo, hagamos nosotros lo propio, por lo menos como gobierno local, el llamado a ser muy responsables en el uso de la pólvora, principalmente con los menores de edad, los ancianos, los adultos mayores y las personas que usan dispositivos médicos, eso es terrible, el que tiene audífonos se le quiere explotar la cabeza. A mi papá le paso, le tiraron una bombeta como a 2 metros de distancia, la casa está prácticamente pegada a una calle y vieras qué problema más serio es eso, así que por lo menos puntualizar niños, adultos mayores y personas que utilizan dispositivos, los mismos marcapasos, esos dispositivos también se alteran con el ruido más allá de lo normal, por supuesto lo que son animales, principalmente el perro, que es el que tiene, no sé si son 10 veces mayor audición que un ser humano, ellos cualquier movimiento lo detectan a kilómetros, cualquier bulla, entonces, animales, específicamente los perritos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, se solicita al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, poder hacer una publicación en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que se haga conciencia en la población del cantón de Tarrazú sobre el uso de pólvora en estas fiestas de fin e inicio de año.**

**Tener empatía con las personas menores de edad, adultos mayores, personas que utilizan dispositivos auditivos o de marcapasos, así como a las personas con trastornos del espectro autista y animales, principalmente el perro.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-78-2024 dice: "Remite para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el informe AI-INF-06-2024 denominado "Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la auditoría interna" lo interior, de conformidad con el Plan de Trabajo establecido para el presente año. Para este año los temas de la autoevaluación eran el relacionado con el valor agregado de la actividad y la percepción sobre la calidad, esto último en

base a una encuesta remitida. Los resultados obtenidos de la autoevaluación se presentan en el presente informe, así como el plan de mejora propuesto”.

5. La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-1887 (20952) informan sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Tarrazú.

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal. El señor presidente municipal manifiesta que la intención de la invitación es para que nos aclare las medidas correctivas que se van a tomar sobre la parte improbada del presupuesto.

La Licda. Vargas Solís da los buenos días.

El presupuesto aprobado es parcial, las improbaciones son en ingresos, la parte por concepto de derechos de estacionamiento y terminales, se justificó, como todos los años se realiza una estimación de ingresos, nunca habíamos tenido problemas. Nos cambiaron el fiscalizador y empezó a revisar muy a fondo todo, empezó con los ingresos, reviso todos los ingresos porque me llamó para consultar dudas y la que quedo, donde se determinó o quedo más que todo fue en parquímetros, lo que menciona es la recaudación que los últimos años no ha sido la que se proyecta e hizo un recorte de 14 millones trescientos cincuenta mil colones, eso fue en ingresos y todo lo demás está bien, ya hay que tomar acciones y ver como se puede mejorar esa recaudación en la parte de parquímetros, que está siendo deficitaria.

El problema está en los partes, la gente los deja y los paga en marchamos y no se ve en los ingresos normal, pero si se ve en la liquidación, es por eso, que la gente no paga el parte en el momento, no se refleja durante el año

El señor presidente municipal indica que de alguna forma desproporciona en la tabla.

La Licda. Cargas Solís manifiesta que en la liquidación viene un monto grande y entonces se refuerza en el servicio, pero no se ve en la recaudación normal de la proyección y eso es lo que está afectando el servicio y vamos a ver con la administración qué medidas tomar para solucionar esa parte, pero ahorita tengo que rebajar el presupuesto los 14 millones, fue un monto muy extraño, pero hay que rebajarlo y el presupuesto iba por 2.451 millones de colones y nos lo están dejando en 2.441.28 millones de colones, solo ese renglón sufrió, solo eso de la parte de ingresos.

El señor presidente municipal comenta que es poco, pero si es importante porque se requiere ajustar eso.

La Licda. Vargas Solís comenta que con la liquidación esa parte que se recorta se va a reforzar, entonces, no vamos a tener problema, pero si porque nos afecta otras cosas, pero es mínimo.

La parte de gastos es la creación de las 3 plazas de gestión vial, no les fue suficiente la viabilidad financiera que se envió y en el chat de presupuesto a nivel nacional lo han manifestado, de que en varias municipalidades no aprueban plazas, fuimos parte de.

El señor presidente municipal indica que la política del gobierno actual es cero plazas y meten a las municipalidades; vean las necesidades de gestión vial, pero si no se planteó de la mejor manera, tiene que haber suficiente liquidez para crea las plazas. El síndico Cordero Fallas da los buenos días, lo curiosos es que estos presupuestos son nacional, porque no aprueban la viabilidad si es presupuesto nacional; esta municipalidad no tiene que generar presupuesto para eso.

La Licda. Vargas Solís responde que es correcto, lo que pasa es que, aunque sea transferencia han ido bajando durante estos años, por la creación de nuevos cantones, se tiene que dividir en los cantones creados y baja la transferencia que se le da a cada municipalidad, sin embargo, no es un asunto de la municipalidad como tal, sino que es a nivel nacional.

Por lo tanto, no aprobaron ninguna de las tres plazas que iban dentro del acuerdo. El señor presidente municipal consulta si se puede subsanar.

La Licda. Vargas Solís responde que no.

El señor presidente municipal indica que es una lástima porque sí estábamos esperanzados de tener más operativos en el departamento de gestión vial.

La Licda. Vargas Solís se pueden llevar a cabo proyectos con el Ministerio de Trabajo, mientras se puedan volver a pedir.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días.

Usted como encargado de presupuesto nos está refiriendo que el presupuesto está aprobado y que no tenemos el problema del año pasado. Esto es como un regalo de navidad adelantado.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que sí, aprobado parcialmente, lo que no se aprobó fue mínimo, del 100% un 99%.

El regidor Blanco Valverde da las gracias por todo el trabajo realizado

La regidora Navarro Monge da los buenos días.

Sobre el tema de parquímetros considera que es porque estamos llenos de piratas, no se si la muchacha no da para cubrir o se hace la rusa, debido a que ellos no usan boletas o usan con el lapicero que se borra y es un problema, todo está lleno de piratas.

La Licda. Vargas Solís responde que sería buscar alguna solución, para este año 2025 se va a tratar de, como se hizo un cambio en una de las plazas, ya van a haber dos inspectores y esperamos que eso traiga cambios y ver alguna solución con la recaudación.

El señor presidente municipal manifiesta que le corresponde a la administración las medidas correctivas.

El regidor Blanco Valverde indica que es importante el tema que trata la regidora Navarro Monge, porque es un tema que se ha tocado en otras ocasiones, me parece importante que cuando se incorpore la administración se le pueda hacer la consulta del tema, debido a que es un tema de denuncia en este momento, es un tema delicado, yo no me atrevería a decir que pasa alguna situación y si no tengo como denunciarlo, pero si cuando ingrese la administración o llamar a la muchacha de parquímetros para que nos ponga en contexto.

El señor presidente municipal manifiesta que nos salimos del tema y no voy a profundizar en el tema de parquímetros, no es resorte de nosotros, es administrativo.

El síndico Vega Blanco quiere dejar como precedente, me preocupa el tema de las plazas de gestión vial, venimos con una visión de darle amplitud al departamento, fortalecerlo, pero no es tan fácil como se nos presentó ese crecimiento del departamento.

Eso sí tenerlo presente cuando se nos presente el plan quinquenal, hacer consultas y subsanar el plan para su ejecución, la cual no va a ser tan sencillo de verlo crecer, considero que marco un precedente con este comentario porque si es un tema de ponerle atención y que todo se dé en la misma línea, nada se hace con tener un plan estrella si no se puede ejecutar.

El señor presidente municipal indica que es relativo al proyecto de presupuesto, yo dije que si el plan quinquenal se aprueba, el órgano llama a solventar las necesidades y que requerimos operativos y maquinaria y eso es muy grande, pero viendo cómo está el tema para poder reforzar.

Si tiene la razón, habría que buscar un mecanismo diferente; para que nos podamos entender, pero cuando uno no está en conversación cuesta, en el plan quinquenal va a quedar muchos caminos sin presupuesto todo un año, o dos o tres y la municipalidad tiene que tener la capacidad para atender esos caminos vías administración y si no tenemos insumos tendremos problemas, pero llegará el momento para presentar el plan para mitigar.

Gracias Adriana, casi avanzamos casi al 100 de aquel susto, noches sin dormir porque había que ajustar ese presupuesto, unos cuantos culpables por acciones pero con esto como que uno respira para el 2025.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con dispensa del trámite de comisión y en virtud de la aprobación del presupuesto inicial para el año 2025, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú expresa su más sincero agradecimiento a la señora Vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes, así como a los siguientes funcionarios, a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, por el arduo trabajo y dedicación que permitieron que este presupuesto fuera aprobado por la Contraloría General de la República:**

- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto.
- Licda. Johanna Agüero Mora, planificadora.
- Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal.

**Los instamos a continuar trabajando en esta misma dirección, con el compromiso y la eficiencia demostrados, con el fin de garantizar que el trabajo realizado día a día siga contribuyendo al progreso y bienestar de nuestro cantón. Agradecemos su esfuerzo y dedicación para lograr la correcta gestión de los recursos municipales y cumplir con las expectativas de desarrollo y crecimiento para el próximo año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

6. La señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva del INAMU, mediante el oficio INAMU-PE-826-2024 dice: "Reciba un cordial saludo. De conformidad con

el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 019-2024, celebrada el 04 de setiembre del 2024 dirigido al señor Presidente de la República; procedo a detallarle las acciones que se han venido haciendo en el Gobierno Chaves Robles 2022-2024. Informe sobre las acciones realizadas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y femicidios en el país. Período 2022-2024 El compromiso de política pública como Gobierno de la República es realizar todo lo posible para liberar a las mujeres de todo tipo de acoso en sus trabajos, lugares públicos y sus hogares, y promover la cero tolerancia a la violencia. Esta Administración encontró en el INAMU algunas debilidades con respecto a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, por lo que, hemos trabajado incansablemente para adaptarnos a los desafíos, resolver los problemas identificados y responder de manera innovadora a las necesidades de las mujeres costarricenses. La implementación de la "Ruta de Género 2022-2026" ha sido un hito importante, brindando atención integral a mujeres víctimas de violencia a través de Puntos Violeta, Espacios Seguros y otras acciones clave. Además, la consolidación del traslado del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género contra las Mujeres (COAVIFMU) al INAMU ha fortalecido nuestra capacidad de respuesta ante la violencia de género. Previo a detallar cada uno de los servicios que tenemos a disposición y las acciones que estaremos gestando para las mujeres que sufren violencia y se encuentran en alto riesgo de femicidio, procedo a exponer los hitos más relevantes y las acciones que hemos venido implementando..."

Los señores regidores solicitan sea trasladado a sus correos electrónicos.

7. El honorable Concejo Municipal de Grecia, mediante el oficio SEC-0653-2024, transcribe el acuerdo N° 17, tomado en la sesión ordinaria, acta 045, celebrada el 10 de diciembre del 2024, donde solicitan al señor Presidente de la República de nuestro país que reconsidere la revisión del decreto ejecutivo sobre teletrabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SEC-0653-2024, emitido por el Concejo Municipal de Grecia, donde transcriben el acuerdo N° 17, tomado en la sesión ordinaria, acta 04, celebrada el 10 de diciembre del 2024, que dice: "Asunto: Reconsideración del Decreto Ejecutivo sobre Teletrabajo**

**Dirigido a: Presidencia de la República**

**Introducción: El Concejo Municipal de Grecia, en su compromiso por promover el bienestar de sus ciudadanos y adaptarse a las nuevas dinámicas laborales, considera pertinente abordar nuevamente la implementación del decreto ejecutivo relacionado con el teletrabajo.**

**Consideraciones:**

**1. Evolución del Teletrabajo: Desde la implementación inicial del decreto, el teletrabajo ha demostrado ser una opción viable y necesaria en muchas áreas, permitiendo a los trabajadores mantener su productividad desde casa y contribuyendo a la seguridad sanitaria en tiempos de crisis.**

**2. Beneficios Económicos y Sociales:** El teletrabajo no solo favorece a los empleados, sino que también beneficia a las empresas y a la economía local, al reducir costos operativos y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal.

**3. Mitigación del Tráfico Vehicular:** La adopción del teletrabajo puede contribuir significativamente a reducir el alto tránsito vehicular en nuestras ciudades. Menos vehículos en las calles durante las horas pico no solo disminuiría la congestión, sino que también reduciría la contaminación del aire y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos.

**4. Desafíos Identificados:** A pesar de los beneficios, hemos observado ciertas dificultades en la aplicación del decreto, que requieren una revisión detallada para garantizar su efectividad y adaptabilidad a diferentes sectores y realidades laborales.

**5. Opinión Ciudadana:** Se ha recibido un interés creciente por parte de la comunidad en discutir y ajustar las regulaciones sobre teletrabajo, con el fin de encontrar un balance que favorezca tanto a trabajadores como a empleadores. **Propuesta:** Por lo tanto, el Concejo Municipal de Grecia solicita a la presidencia de la República que se considere la revisión del decreto ejecutivo sobre teletrabajo, promoviendo:

- Un diálogo abierto con los diferentes sectores involucrados
- La identificación de mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
- La implementación de medidas que faciliten la adaptación del teletrabajo a diversas realidades económicas y sociales.
- Estrategias específicas para aprovechar el teletrabajo como herramienta para mitigar el tráfico vehicular, promoviendo horarios laborales flexibles y el uso de tecnologías que permitan una mayor conectividad.

**Conclusión:** La reconsideración del decreto sobre teletrabajo es esencial para seguir avanzando hacia un modelo laboral más flexible y adaptado a las necesidades actuales. Instamos a la Presidencia a tener en cuenta esta moción y a actuar en consecuencia.

Que este moción se haga extensiva a todas las Municipalidades del país.  
**ACUERDO N°17: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**1. SOLICITARLE AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NUESTRO PAÍS QUE RECONSIDERE LA REVISIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO SOBRE TELETRABAJO, PROMOVRIENDO:**

- UN DIÁLOGO ABIERTO CON LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS.
- LA IDENTIFICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN LA ADAPTACIÓN DEL TELETRABAJO A DIVERSAS REALIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA APROVECHAR EL TELETRABAJO COMO HERRAMIENTA PARA MITIGAR EL TRÁFICO VEHICULAR, PROMOVRIENDO HORARIOS LABORALES FLEXIBLES Y EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN UNA MAYOR CONECTIVIDAD.

**2. INSTAR A LAS 82 MUNICIPALIDAD DEL PAÍS A QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA Y REALICEN ESTA PETICIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

8. El honorable Concejo Municipal de Grecia, mediante el oficio SEC-654-2024 transcribe el acuerdo N° 18, tomado en la sesión ordinaria, acta 045, celebrada el 10 de diciembre del 2024, donde: “ SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE REALICE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA CALLE Y SE CUMPLA CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA, PARA QUE BRINDEN SU AYUDA AL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, PUEDAN CREAR EL ESCENARIO RESPECTIVO PARA ATACAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA CALLE”.
9. La Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-DEST-OFI-08-2024 consultan el proyecto “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS”, para solicitar autorización al Tribunal Supremo de Elecciones para recolección de firmas, expediente No. 467-2024.
10. La Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa consultan el proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, EXPEDIENTE n°23251.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEAMB-3611-2024 emitido por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, el mismo se traslada al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental con el fin de que brinde criterio al respecto para el 08 de enero del 2025.**

**Así mismo, se traslada al síndico Roy Vega Blanco, quien es representante del Concejo Municipal de Tarrazú ante la PMGIRS con el fin de que pueda brindarnos su posición.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

**ARTÍCULO VI: INFORMES**

**A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

## **B. Informes de comisiones y representaciones:**

### Comisión de Obra Pública:

La regidora Chaves Chanto informa que hoy se reunieron junto con la asesora legal Lic. Rosaura Cordero Alvarado y la Ing. Yenifer Mora Mora de gestión vial.

Necesitamos que nos aprueben un acuerdo o si llegamos a un consenso, en la solicitud de Barrio La Clínica, con el fin de enviar a la persona que hizo la solicitud, indicarle que el expediente se bajo a comisión y que se encuentra en estudios y análisis del criterios técnicos con el fin de brindar la respuesta correcta.

El camino el Pavón en San Carlos de Tarrazú, es otro acuerdo donde también damos como sugerencia el visto bueno para que en su debido momento hacerlo como camino público, damos el visto bueno del artículo 12 del reglamento; eso fue lo que nos dijo la ingeniera que iba incluido dentro del oficio que envió.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que es un acuerdo de visto bueno para que ellos empiecen a elaborar el tema de ampliación del camino y del proceso correspondiente, después gestión vial traslada a ellos la información correspondiente de lo que tienen que hacer.

El señor presidente municipal consulta si los vecinos están dispuestos a hacer esa la ampliación al camino.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que actualmente el camino tiene 12 metros, hay que ampliarlo 2 metros más, ellos están anuentes a hacer esa ampliación.

El señor presidente municipal comenta que lo primero es tomar un acuerdo de información a los solicitantes de Barrio La Clínica, de que la solicitud está en proceso de análisis, que se bajó a comisión de obra pública.

El otro el tema es que ustedes indican, van a elaborar el documento.

La regidora Chaves Chanto indica que en el documento que la ingeniera envía para analizar como Concejo, ahí decía sobre ese visto bueno que tiene que aprobar para ellos trasladar la información en que se puede otorgar la calle pública siempre que cumplan los 14 metros de ancho.

El señor presidente aclara que el visto bueno no significa da la declaración de nada. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con fundamento en el informe brindado por la Comisión de Obra Pública del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se informa a los interesados sobre la extensión de código de la Ruta Calle Barrio La Clínica, código 105-171 que el mismo se encuentra en análisis y estudios para brindar la debida respuesta.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

**ACUERDO #10: Con fundamento en el informe emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad y de la comisión de Obra Pública del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que este cuerpo colegiado da el visto bueno a la solicitud de camino de declaratoria de solicitud de asignación de código sobre la Ruta Calle El Pavón, San Carlos de Tarrazú, esto con el fin de que los interesados inicien con los trámites correspondientes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

**C. Informe del señor alcalde municipal:**

No hay informes en este espacio.

**ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blando da los buenos días.

Informa que hoy el Concejo de Distrito se va a reunir a las 5:30 p.m. para dar atención a población del distrito.

Se encuentra el proyecto de cuneteo en la comunidad de Nápoles, el cual está pronto a concluir, un proyecto de bastante impacto y los vecinos se han manifestado contentos; se está llevando a cabo en los sectores más prioritarios para dar atención al tema de obra gris, por lo que ya se abarcó con este proyecto, se hicieron cambios de alcantarillado y demás, entonces, todo eso se abarco y está pronto a terminar. Los vecinos están contentos con la obra y esperando un nuevo año a ver que nos trae.

Agradecer el apoyo de este año y seguimos trabajando.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas dice que lo que nos queda informar es que tenemos un proyecto pendiente y se está trabajando con dineros de emergencia, de la cual ya está en la última etapa.

Hoy están colocando base estabilizadas y colocando asfalto a la parte donde se fracturó y una colocación de alcantarilla, eso es un trabajo, lastima que no traigo fotos del trabajo, pero es algo muy bueno, primero se colocaron gaviones, después se cuneteo, muro de contención, alcantarillados nuevos y en la parte fracturada se coloca asfalto.

Gracias al departamento de gestión vial y a la administración que atendió rápidamente esa emergencia, porque si eso lo hubiéramos dejado, en este momento el bus no hubiera pasado, dado que era una era amenaza del movimiento al cruzar y no pudiera pasar más.

Es lo que tenemos y agradecer a la población porque es un camino muy utilizado, una vía alterna, que nos han entendido y han usado otras rutas para trasladarse a Dota, Cartago y Pérez Zeledón.

El señor presidente municipal comenta que es bueno, fue muy inmediata la atención; se presentó la propuesta de modificación en junta vial y que había dinero para dar atención.

Como quisiera uno tener recursos para atender necesidades en momentos de emergencia, porque hay cosas que usted en termino de un mes significa el doble o tripe en caminos que usamos y que es la obra que ve el pueblo.

No sé cómo alguien se atreve a decir que los caminos no son importantes.

Hoy en Amelia Rueda habló el señor Ministro Batalla de proyectos que lograron avanzar que estaban en parada o lento y la gente feliz porque hay caminos y puentes, es la forma de movilizarnos al trabajo, a pasear, la forma de trasladar todo, todo se mueve por carreteras, aquí nada se mueve por tren, aquí el camino es prioridad en todo, no solo en rutas municipalidades, sino a nivel nacional.

El síndico Cordero Fallas indica que la ruta 226 se intervino rápido por parte del MOPT, el departamento de gestión vial y administración. Se nota eficiencia en el trabajo que se hace, una coordinación correcta y eso se hace llevar buena coordinación.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor presidente municipal amplía un poco más sobre el tema del plan quinquenal, el cual es muy grueso, todo cambio genera una resistencia y más cuando hablamos de participación comunal, normalmente, ya ustedes han estado inmiscuidos en el tema, la metodología de trabajo de este Concejo Municipal, gobierno local.

El señor presidente municipal presenta moción oral de orden de la agenda para atender a don Errol Solís, Contador Nacional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba moción oral presentada por el señor presidente municipal, con el fin de modificar la agenda y dar atención al señor Errol Solís, Contador Nacional, al Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro e informe del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

El señor Errol Solís brinda un cordial saludo para todos, la idea es compartir un rato, ya lo hicimos con alcaldía, compañeros y en tema de contabilidad nacional, que es lo que yo represento.

La idea es compartir con ustedes, soy el director nacional, mi oficina tiene 155 años de existencia, es una entidad que tiene muchos años, más años que colegios profesionales y de algunas municipalidades, iniciamos hacen más de 200 años con Tesorería Nacional y ahora somos la entidad que genera estados financieros del sector público.

Es mucha información que se tiene y parte de mi visita es poder lograr la calidad de información financiera de cada municipalidad, ofrecemos colaboración con el fin de ser más asertivos, a efectos de poder generar calidad de información financiera para tomar decisiones y es importante que ustedes tomen decisiones y no solo reciban los estados financieros, ya que hay temas de morosidad, inventario, activos y muchos elementos de deudas que se tiene, vacaciones, hay mucha información que vienen es los estados financieros, para que lo analicen y esa es la idea, darles el apoyo; vienen cambios importantes que afectan a todas las entidades públicas

que ustedes tiene que llevar información y es muy de cerca con la parte financiera y cumplir con las declaraciones y transformación que se genera con hacienda digital. De mi parte un placer y muchas gracias por haberme recibido y manifestar que estamos muy cerca de ustedes para coordinar y que el Ministerio de Hacienda puede colaborarles a ustedes.

El señor presidente municipal da las gracias por ese ofrecimiento y estamos en la anuencia, el Concejo es la autoridad política, pero esas decisiones tienen que ir fundamentadas en lo técnico y esos insumos llegan de parte de y todos son importante, pero uno muy importante es contabilidad, de tal manera que ese acercamiento con la municipalidad se lo agradecemos, eso nos permite que en lugar de asustarnos, es ponernos al día y trabajar sobre las directrices del gobierno.

El tema de hacienda digital va a cambiar la historia y es un reto importante, pero hacia allá vamos.

De parte nuestra, muy agradecidos y las puertas abiertas cuando tengan observaciones, capacitaciones y estamos en la obligación de estar ahí para atender lo que pasa, dicen que lo que no se mide no existe, si no tenemos insumos para medir, no sabemos adonde ir y que mejores decisiones podemos tomar para alcanzar, no ser perfectos, pero si buscar la excelencia.

La señora Vicealcaldesa comenta que de igual manera, lo conversamos en la reunión que es importante para nosotros, para la administración aclarar las dudas, cuando en algún momento de forma contable, aunque se que el señor contador Jefferson navarro es capaz, entrando en esta municipalidad teníamos muchas dudas, algunas las podemos hacer a otras municipalidades o a personas con experiencia, pero tener la cercanía de Contabilidad Nacional nos da más confianza para hacer las consultas, agradecer nuevamente.

El Lic. Jefferson Navarro comenta que está muy agradecido por la visita, el acercamiento, como todo en esta vida, yo lo veo como aprendizaje, es un medio para aprender, crecer, vimos puntos de vista asertivos, se habló con el Auditor Interno del seguimiento, es un plan de trabajo que como Concejo lo ven, es un trabajo en los últimos 6 meses que es arduo, un giro completamente de dirección a cumplir o intentar alcanzar ese 100% de cumplimiento, que es difícil pero es la idea para alcanzar y no solo esta municipalidad, sino a nivel nacional.

Seguir por esa línea de trabajo y de intentar brindar informes de calidad y de importancia, fidedigna.

El señor presidente municipal comenta que todo cambio va a generar resistencia, estábamos hablando del plan quinquenal de la municipalidad y los cambios generan dudas, siempre y cuando exista la información y se conozca paso a paso, no debe por existir esas dudas.

El señor Alcalde agradece al señor Contador Nacional la visita, le decía que cuando tenemos jerarcas de ciertas instituciones lo vemos como los dioses, pero ese acercamiento que ha tenido él y otras instituciones, hay que agradecer a este Gobierno Nacional que han sido abiertos.

Muchas gracias, es un honor e inclusive la ayuda de todos, así mismo, como agradecer la apertura de la Auditoría Interna por ese acompañamiento.

Como trabajamos a nivel regional, en la Zona de Los Santos, nos hizo un ofrecimiento, bueno de capacitación, para el 27 de febrero, eventualmente vamos a pedir este salón de sesiones y será a nivel de las tres municipalidades. Está esta agendado, no está escrito en piedra porque puede pasar algo, pero prueba que vino a presentarse y ayudarnos, agracias por ese ofrecimiento y apertura, nosotros con ganas de aprender, no es cuestión de autoridades municipalidades, ya que gana el pueblo y Costa Rica.

El señor Errol Solís manifiesta su agradecimiento por el recibimiento, no en todas las municipalidades se recibe con la anuencia hasta del Concejo, pero me gusta el entusiasmo, la disposición y lineamiento con diferentes temas.

Estos cantones son de mucho interés porque mucha de mi familia vivió aquí, tanto en San Marcos, como Dota, apellidos Solís, Mata, Ureña, Elizondo, si es de interesante venir a estos pueblos, yo no nací ni viví aquí, pero mis papás, abuelos y tatarabuelos sí son de aquí y encantado de estar.

El señor presidente municipal indica que está más que invitado que nos siga visitando, pronto viene la Expo Café Tarrazú y es muy bonita, para que nos acompañe.

Muchas gracias por ese trabajo.

#### Informe Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro dando los buenos días, agradecer la anuencia para hacer la presentación del informe que yo les traigo hoy, es un informe sobre autoevaluación de la calidad, algunos miembros si conocen en qué consiste, pero algunos otros al ser nuevos tal vez no lo conozcan.

Básicamente lo de la autoevaluación lo que hace es autoevaluar y solicitar al Concejo y a las mismas instancias auditadas que digan que les ha parecido la labor que se realiza en un año, lo que se hace es autoevaluar el año anterior, ustedes tienen poco tiempo de conocer, la administración sin tiene más tiempo, pero se trata de que la auditoria sea autocriticada, más de lo que es siempre, porque en lo general, aquí no se da que hay una mala visión, entonces, aquí les proyecto el informe que es el AI-INF-06-2024.

*¿Por qué se hace?, se hace el presente estudio en cumplimiento de la Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, emitida por la Contraloría General de la República, así como lo establecido en la norma 1.4.2 del Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.*

*Objetivo del Estudio: Determinar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por la Auditoría de la Municipalidad de Tarrazú.*

#### *Objetivos Específicos:*

- *Evaluar el Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna.*
- *Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa tanto del jerarca como de las instancias auditadas.*
- *Identificar e implementar oportunidades de mejora a dicha actividad.*

*Alcance del Estudio: El estudio abarcará el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.*

*Metodología Aplicada: Para el caso de evaluar el Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna, se utilizó la herramienta 07-2 aportada por la Contraloría General de la República.*

*Para obtener la percepción sobre los servicios, se remitió vía correo electrónico formulario para rellenar encuesta, de esta forma facilitándole tanto al Jerarca como las instancias auditadas este proceso.*

### **Valor Agregado de la actividad de auditoría interna**

*De conformidad con la Directriz para la autoevaluación anual D-2-2008—CO-DFOE los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la auditoría interna, estarán enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables referente al menos, a los siguientes tópicos:*

- *Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.*
- *Planificación detallada de los servicios de auditoría interna*
- *Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.*
- *Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.*
- *Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.*

### **Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (NEAI 2.3 y 2.3.1)**

*Este ítem contempla si la auditoría interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y ha promovido las mejoras pertinentes.*

*El SEVRI institucional no ha sido fiscalizado, sin embargo, en cada estudio que se realiza se propone aspectos de mejora o emiten recomendaciones que ayudan en su establecimiento y perfeccionamiento.*

*Adicional a lo anterior a través del departamento de planificación y la comisión de SEVRI se ha implementado un proceso de seguimiento y evaluación de una herramienta<sup>1</sup>, proceso que se realiza mediante sesiones de trabajo individualizadas con cada encargado de departamentos, aspecto que debe servir como insumo para ubicarse o establecer un nivel de riesgo aceptable.*

Si vemos en la primera yo directamente les digo que como tal el SEVRI no ha sido fiscalizado, pero a través de estudios se ve que está funcionando.

El señor presidente municipal consulta porque es que no ha funcionado o evaluado.

El Lic. Vargas Navarro responde que no es que no ha funcionado, se ha fiscalizado por estudio propio, el SEVRI es responsabilidad de cada departamento y tiene que establecer los riesgos, por ejemplo, la tesorería, el riesgo es dejar el dinero uno, dos o tres días, es de cada departamento, pero el SEVRI como un todo, para ser

fiscalizado tiene que programarse estudio de auditoría, pero establece otras áreas o procesos, así que cuando hace un estudio se contempla.

El señor presidente municipal manifiesta que indirectamente lo evalúa.

El Lic. Vargas Navarro comenta que sí, tiene conocimiento y el área de planificación está metido, digamos que baja el riesgo para auditar y por otra parte, hay una comisión de SEVRI que la administración lo conformó, así que no es tan necesario, que no se malinterprete, si pasa alguna situación y se materializa nos vamos a dar cuenta todos o el mismo departamento.

***Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2)***

*Esta norma hace referencia a la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de los controles establecidos por la Administración activa.*

*Se considera importante indicar acá que le corresponde a cada unidad establecer los controles que consideren pertinentes en los procesos que desarrollen de conformidad con la Ley General de Control Interno.*

*Por parte de la auditoría, este aspecto conforme el estudio que se programe y realiza se valora y toma en cuenta y a través de las recomendaciones que se emiten se promueve su mejora.*

Es algo similar, cada departamento tiene que ver con su administración, en cuando se programa un estudio, se analiza o se valora eso y cada estudio genera un aspecto de mejora.

***Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección (NEAI 2.3 y 2.3.3)***

*Fiscalización relacionada con procesos de dirección de la institución es a lo que hace referencia este ítem.*

*Los diferentes trámites o gestiones que realizan las dependencias internas contienen procesos de dirección de allí que se valora en determinado momento su efectividad.*

Pone como ejemplo, hablamos de permisos de construcción, todo lo maneja el departamento de control urbano mediante la plataforma APC, si bien no se le dice como lleva la dirección y la funcionaria tiene claro, registra si hay aprobaciones, si se generó bien a nivel de sistema el monto de tasación y por ahí anda la norma.

***Sobre los servicios que presta la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas)***

*Norma que hace referencia a los distintos servicios que brinda esta unidad a la administración siendo en este caso: auditorías o estudios ya sean financieros, operativos y especiales, así como el servicio de asesoría, advertencia y legalización de libros, atención de denuncias y requerimientos.*

*Efectivamente esta auditoría interna presta los diferentes servicios a que hace referencia dicha norma.*

Ustedes lo conocen o tal vez han conocido sobre el estudio de recomendaciones, la administración tiene más conocimiento por los servicios que se le brinda, el SEVRI

como advertencia, asesoría, legalización de libros, entonces, esa norma dice si la autoría es realmente quién lo efectúa, como auditor pienso se realiza razonablemente.

***Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / MNGA 203)***

*Norma que hace referencia a la elaboración y registro por parte de la auditoría interna de un plan para cada trabajo que emprende.*

*En términos generales esta unidad desarrolla efectivamente un plan para cada estudio o situación que atiende.*

Primero podemos mencionar que se presenta un plan de trabajo, se trata de cumplir y el otro año daremos resultados, si ay una situación, quieren trasladar el requerimiento, denuncia, la Auditoría Interna trata de hacer una planificación y si considera que esa norma se cumple.

***Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / MNGA 204, 207, 208 y 209)***

*Ítem relacionado a los procedimientos que aseguran que la información recopilada sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo.*

*Los procedimientos llevados por esta unidad buscan que los mismos aseguren esos conceptos al recopilar la información o evidencia en cada estudio.*

Cualquier producto que emita la Auditoría Interna tiene que tener evidencia, hasta podría ser entrevistas, manifestaciones de funcionario, documentación, videos, fotos, etc.

El señor presidente municipal consulta si la denuncia, toda tiene que ser documentada o anónima.

El Lic. Vargas Navarro responde que la Auditoría Interna ha establecido que no está contemplado recibir denuncias anónimas, porque considera que genera chisme o presenta algo por alguna situación de diferencia de opiniones con alguien, tal vez una cuestión que no le pareció del Concejo o de la administración que hizo algún acto, hay requisitos mínimos para recibir denuncias, la Auditoría Interna reciben algunas situaciones que se consideran denuncia, se hace análisis preliminar y determina si se hace análisis y se dice que debe aportar más elementos o se desestima, cuando tiene méritos o prueba, primero se guarda la confidencialidad, se puede emitir productos o podría genera un informe de control interno, bajo ese panorama y al denunciante lo que se hace de conocimiento y si fuera informe de control interno, hasta que no se entregue a la administración o al Concejo, el denunciante podría aportársele, pero que haya cumplido con esas etapa.

El señor presidente municipal manifiesta que las denuncias se prestan para muchas cosas que usted apuntó y es una alcahuetería las denuncias anónimas y produce desgaste y al final no genera nada.

El Lic. Vargas Navarro comenta que es interesante y que bueno que lo manifiesta, porque a veces creen que en Auditoría Interna pueden hacer denuncia, a veces pasan situaciones con funcionarios, tenemos diferentes departamentos, la misma

administración es la encargada de hacer algo a un funcionario, acuden a Auditoría Interna, hay que estar anuente a recibir cualquier cosa, pero se les instruye o se le dice que lo deben de presentar a la administración o a un departamento.

Muchas veces no se acepta muy bien esa parte, pero al final no es que uno quiera negar, pero es que es tener claro que no hay afectación de recursos y al final uno queda mal, así que la respuesta está por escrito y ante cualquier molestia uno lo asume, a veces no hay buena interpretación cuando se responde de esa forma y todos los años hay de esas situaciones y muchas veces no llega bien la denuncia y eso a uno le quita y le genera trabajo, porque hay que valorar y tener cuidado para responder porque pueden decir que uno está con la Alcaldía y con el Concejo.

### ***Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna***

*Norma que hace referencia si la auditoría interna cuenta con un sistema de seguimiento de recomendaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de otros órganos competentes.*

*Esta unidad al ser unipersonal estableció un sistema de seguimiento de recomendaciones anual y así lo consigna en su plan de trabajo. En lo que respecta a otros productos realiza el seguimiento cuando lo considera oportuno que en ocasiones es en el propio periodo, haciendo referencia en este caso principalmente a los oficios o comunicados enviados como advertencia.*

Cuando se hacen estudios, se hace un documento hay que darle seguimiento, las recomendaciones tienen plazos establecidos, algunas recomendaciones que se emiten y en buena teoría tienen que estar recibidas, al ser unipersonal, eso si no se hace se dejan de hacer cosas, así que la estrategia es hacer todos los años recomendaciones, lo que pasa es que a veces no se cumplen en el tiempo establecido.

Al final el estudio salió positivo, que es lo que se busca y si hay alguna recomendación en proceso es porque son actividades permanentes, la estrategia es buena.

Recordemos que la Auditoría Interna emite recomendaciones, la administración es la más interesada en que se cumpla y si no se cumple genera más problemas.

La Auditoría Interna emite recomendaciones, desde que tengo conocimiento que se haya dado, sin embargo, cualquier departamento puede emitir recomendaciones al estudio y si es mejor se cambia y si no se tiene que cumplir.

*Percepción sobre la calidad de la auditoría interna*

*Para obtener la percepción de la calidad de la labor realizada por la Auditoría Interna, se remitió vía correo electrónico una encuesta tanto al Jerarca como a diferentes Departamentos Internos de la Municipalidad de Tarrazú.*

### ***Percepción del Jerarca (miembros del Concejo Municipal)***

*Se remitieron 9 encuestas tomando en consideración 5 regidores propietarios y 4 regidores suplentes.*

La encuesta remitida a los miembros del Concejo Municipal constaba de 22 preguntas afines con la relación que tiene esta unidad con el jerarca, el desarrollo de las actividades, resultado de los estudios que realiza y la administración de la auditoría.

Solamente 1 encuesta fue recibida lo que limitó obtener la percepción sobre el trabajo realizado por esta unidad.

El resultado obtenido en cada ítem fue el que se muestra de seguido:

RESUMEN PERCEPCION JERARCA				
Item	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	100%	0%	0%	0%
Personal de la auditoría Interna	100%	0%	0%	0%
Recursos de la auditoría interna	83%	17%	0%	2%
Administración de la auditoría	100%	0%	7%	0%
<b>Total % General</b>	<b>95.00%</b>	<b>5.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

### **Percepción de las instancias auditadas**

Se remitieron 23 encuestas tomando en consideración diferentes dependencias internas.

La encuesta remitida a las instancias auditadas constaba de 14 preguntas. En total respondieron 13 funcionarios representando el 56%.

A continuación, se muestra los resultados obtenidos:

Item	Parcialmente		No sabe /	
	De acuerdo	de acuerdo	En desacuerdo	No responde
<b>Relación de la auditoría con el encuestado</b>	88%	12%	0%	0%
1.1 Comunicación fluida y oportuna				
1.2 Servicios oportunos a la unidad				
1.3 Servicio de alta calidad				
1.4 Apoyo en el desempeño de funciones				

Item	Parcialmente		No sabe /	
	De acuerdo	de acuerdo	En desacuerdo	No responde
<b>Personal de la auditoría interna</b>	81%	8%	0%	12%
2.1 Se conduce con objetividad y profesionalismo				
2.2 Observa regulaciones sobre confidencialidad (denunciante)				

Item	Parcialmente		No sabe /	
	De acuerdo	de acuerdo	En desacuerdo	No responde
<b>Alcance del trabajo de la auditoría</b>	62%	27%	0%	12%
3.1 Profundiza asuntos objeto de estudio				
3.2 Área de mayor riesgo				

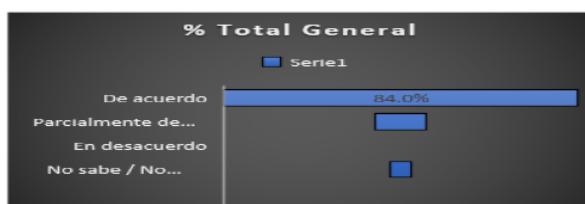
Item	Parcialmente		No sabe /	
	De acuerdo	de acuerdo	En desacuerdo	No responde
<b>Desarrollo del trabajo y comunicación de Resultados</b>	88%	10%	0%	2%
4.1 Notifica propósito y alcance de estudios				
4.2 Requerimiento de información plazo razonable				
4.3 Comunicación de resultados objetivos, concisos				
4.4 Comunicación preliminar de resultados				

Item	Parcialmente		No sabe /	
	De acuerdo	de acuerdo	En desacuerdo	No responde
<b>Valor Agregado por la actividad</b>	88%	4%	0%	8%
5.1 Contribuye mejoramiento SEVRI				
5.2 Contribuye mejoramiento sistema Control Interno				

La percepción general de la actividad de la auditoría por parte de las instancias auditadas según los resultados obtenidos a través de la encuesta es del 84%, tal y como se muestra en la siguiente tabla general.

RESUMEN PERCEPCIÓN INSTANCIAS AUDITADAS				
Item	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
1 Relación de la auditoría con el encuestado	88%	12%	0%	0%
2 Personal de la auditoría interna	81%	8%	0%	12%
3 Alcance del trabajo de la auditoría	62%	27%	0%	12%
4 Desarrollo del trabajo y comunicación de Resultados	88%	10%	0%	2%
5 Valor Agregado por la actividad	88%	4%	0%	8%
<b>Total % General</b>	<b>84.0%</b>	<b>12.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>5.0%</b>

De acuerdo	84.0%
Parcialmente de acuerdo	12.0%
En desacuerdo	0.0%
No sabe / No responde	5.0%



*Plan de Mejora: Se establecen al menos 3 aspectos de mejora de los resultados obtenidos de la autoevaluación relacionados con: el establecimiento del SEVRI, los servicios de asesoría y advertencia y el llenado de encuestas, detalle que se describe en el respectivo anexo.*

**Conclusiones**

- *Respecto al Valor agregado se puede buscar una mejora respecto al SEVRI en coordinación con el área de planificación y la comisión que fue creada para tal efecto.*

- *Solamente fue recibida una encuesta por parte de los miembros del Concejo Municipal situación que se considera una limitante respecto a la percepción sobre la labor de auditoría que se ejecuta.  
El resultado de la única encuesta recibida por parte de los miembros del Concejo Municipal arrojó un 95% de acuerdo.*
- *Por su parte la percepción de las áreas auditadas refleja un porcentaje general del 84% que seleccionaron la opción de estar de acuerdo y el 12% parcialmente.*
- *La participación de las instancias auditadas fue escasa ya que solo el 56% de los funcionarios dieron respuesta a dicho insumo.*

#### Plan de Mejora:

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
AI-INF-06-2024	El SEVRI institucional no ha sido fiscalizado, sin embargo, en cada estudio que efectúa propone aspectos de mejora.	Coordinar acciones con el área de planificación así como la comisión de riesgo para enfocar los esfuerzos a las áreas de mayor exposición en donde el impacto pueda resultar perjudicial.	horas laborales para la realización de esa coordinación	auditor	6 meses	marzo 2025.	set 2025
	A pesar de que se considera razonable los servicios que presta la unidad respecto a la asesoría y advertencia, por la importancia que tienen estos servicios se podría implementar con más regularidad.	La realización de pruebas de cumplimiento con más regularidad en el periodo pueden ser acciones que mejoran la prestación de este tipo de servicios.	horas laborales para la realización de pruebas de cumplimiento programadas	auditor	6 meses	marzo 2025.	set 2025
	La atención o solicitud del llenado de encuestas tanto para las instancias auditadas como para el jerarca no fue la más óptima ni esperada, ya que la participación fue bastante escasa.	Instruir tanto al jerarca como a las instancias auditadas de la importancia que tiene el llenado de las encuestas que se le remiten, ya que las mismas tienen como fin que sea un insumo de retroalimentación, además de recordar que en la Ley General de Control Interno se establece que las auditorías pueden solicitar la colaboración de cada uno de los funcionarios para el cumplimiento de sus fines.	Transmisión del resultado de la encuesta al jerarca y diferentes dependencias así como que el alcalde gire instrucción para que a futuro se brinde respuesta a este tipo de insumo.	auditor	6 meses	marzo 2025.	set 2025

El Lic. Vargas Navarro comenta que esa sería mi presentación, creo que salió bien, es raro autoevaluarse pero lo pide la Contraloría General de la República, hubieron elementos que no se dieron para salir mal, como el no llenado de la encuesta, ahí esa al presentación, todos los años hay que realizarla.

El señor presidente municipal da las gracias, queda abierto por si hay consultas.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que nosotros somos auditados, los Concejos de Distrito, lástima que no nos dan la encuesta, en un principio si lo hicimos, pero nos dimos cuenta que no se permitirá que los síndicos la hicieran, dado que antes las encuestas era físicas, entre todo el Concejo se contestaba, ahora es unipersonal, y lastima que no nos permite, porque siempre nos ha gustado participar y dar la opinión, pero no lo permite la ley,

Por mi parte yo sé que su trabajo es eficiente, no está de más felicitarlo por lo que hace, son muchas cosas que se recargan por año, muchas metas por cumplir del Concejo y la mayoría de veces sale avante, a pesar del quebranto de salud que ha vivo, por lo que no le queda más que felicitarlo.

El señor Alcalde quiere hacer eco de las palabras del síndico Cordero Fallas, que vergüenza y aquí lo tengo apuntado para girar un oficio de "jalón de orejas" a los funcionarios; personalmente con uno fue bueno y pudo ser malo, así que con estas encuestas le deja un sinsabor, muchas veces hablamos pero no estamos pendiente de lo que nos corresponde.

De parte de la administración y sabemos del quebranto de salud que tuvo este año, pero está sano y salvo. Agradecerle siempre que hace buen trabajo y otro que se sale de lo programado y se sale adelante, créanme que la próxima vez voy a hacer el "jalón de orejas" y la próxima que se hagan las encuestas salgan bien, con un parámetro serio y fidedigno de las encuestas.

Desearle lo mejor y gracias a ustedes y a los regidores y regidoras somos un gran equipo, igual que los síndicos, salimos a delante, pero por el momento vamos muy bien, muchas gracias y que tenga unas felices vacaciones.

El Lic. Vargas Navarro indica que quiere agradecerles, primero desearles feliz navidad y un año nuevo, agradecer el apoyo que tuve en un momento complicado, pero ya es pasado, no puede desaprovechar la oportunidad para agradecer por el apoyo, ese comunicado a uno en ese momento lo llena de entusiasmo, todo por dicha salió bien y va bien, desearles lo mejor y seguir bajo esta línea, puede haber diferencia pero al final se trata de hacer lo mejor, de colaborar tanto a la administración como para ustedes, que la institución vaya bien.

Ahorita como vieron el señor Contador Nacional Errol Solís vino y fue bastante provechosa, teníamos elementos para decirle que hemos trabajado sobre ese tema, lo ven con el Manual, todo ha sido un esfuerzo de parte de todos, de la administración, funcionarios y Concejo, yo agradezco mucho el apoyo, fue un año diferente, no lo hemos terminado, pero ya falta poco.

El señor presidente municipal comenta que en el orden de compromisos, asume responsabilidad de lo el próximo año el cumplimiento de las encuestas, el señor Alcalde asumió el compromiso con los funcionarios y yo me comprometo desde la óptica personal y cuerpo colegiado de que haya mayor participación.

Muy feliz navidad, año nuevo y que Dios lo mantenga sano, hacer caso porque ciertas son de control mental y de emociones que permite equilibrar el tema salud, muchas gracias y que le vaya bien todo.

El Lic. Vargas Navarro da las gracias.

Informe del señor Alcalde:

1. Está muy agradecido por el apoyo brindado en el presupuesto, fue muy difícil haber pasado un presupuesto ajustado, un presupuesto extraordinario improbadado, se nos vinieron muchos problemas, pero gracias a Dios salimos a flote, estuvimos a la altura.

Yo quiero agradecer a la señora Vicealcaldesa Marjorie Castro porque en el momento de la improbación del presupuesto extraordinario se puso detrás molestando a todo el mundo y capacitarnos.

El plan plurianual fue una de las cuestiones que no lo objetaron, creo que aprendimos la lección y otros puntos, todos los compañeros hicieron un gran trabajo, esperamos mejores cosas. Fue un logro de la encargada de presupuesto, de la planificadora, del señor contador y de la señora Vicealcaldesa que se "echó es bronca encima" como dicen.

Los problemas se hicieron para solucionarse, el presupuesto fue aprobado en un 99.42% para ser exactos.

2. El miércoles pasado, a raíz de todo, tuvimos un miércoles muy duro, salimos a las 9:30 de la noche con funcionarios de la banda y para evitar correo de brujas, quedaron las cosas claras, de jueves para viernes nos pidieron una cita, creo que sacamos el agua del bote, se logró mantenernos a flote.

El viernes tuve que salir a San José a las 3 p.m, junto con mi asistente John Azofeifa a recoger los uniformes, porque esta gente estaba con mucho trabajo.

Una propuesta es que los primeros martes de cada mes me voy a reunir con ellos y teniendo al director o directora de la banda y mantenernos informados, vienen mejores cosas y eventualmente los informaremos al respecto.

3. Agradecemos a Muebles Luna, solicita un acuerdo de agradecimiento por esa actitud, en este mundo sobran los caciques, todos dicen problemas y menos solución.

Estaba medio desilusionado, y esa familia fue de las pocas personas que no hablan, que actúan, así que agradecerles a ellos.

Además, dos días después del robo, Diego Ceciliano porque ayer llegó a ver, las luces que se le puso con amor y nos ofreció una cámara y la vamos a poner, son de esas personas que suman, por eso no me asusta todo lo que pasa, gracias a ellos dos que hacen la diferencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú expresan su más sincero y profundo agradecimiento a Muebles Luna por la generosa donación del trineo que se ha colocado en la plazoleta del parque central de San Marcos de Tarrazú. Acciones como esta reflejan el compromiso de la empresa con el bienestar y desarrollo de nuestro cantón, contribuyendo al embellecimiento de nuestros espacios públicos, promoviendo la convivencia y el espíritu navideño entre los vecinos. Agradecemos su invaluable iniciativa y apoyo, el cual sin duda fortalecerá los lazos de unión y alegría en nuestro cantón.**

**Este gesto ejemplar es una muestra de solidaridad y responsabilidad social que, sin lugar a dudas, hará de nuestro parque un lugar aún más especial para disfrute de todas las familias tarrazueñas en esta hermosa época.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

4. Todos son importantes, es un trabajador más o menos, parte de la renuncia a Jesús Cordero al puesto de director de la banda, se le agradece por todo el trabajo realizado; en el tema del nuevo puesto, se tiene que llevar todo el proceso, como normalmente se hace, se saca el concurso, se pone una terna, se nombre y se les hará saber a ustedes y al pueblo.
5. La próxima semana no estaremos la señora Vicealcaldesa ni yo, por motivo de acogernos a las vacaciones, pero permanecemos pendientes de la Comisión Municipal de Emergencia, esto0 por temas de vientos, ahí lo coordinaremos quien se va una semana u otro para estar pendientes del cantón.

6. Por ahí un tema, siempre en estamos reforzando lo que es inspector municipal, en algún momento con la regidora Mata Gutiérrez que hubo un intercambio de cosas; él indicó que hablen directo con el departamento.

Sabemos que es difícil quedarle bien a todos, nosotros no queremos molestar al comercio, es parte de nuestro trabajo. El problema es que si están hablan o si no igual hablan; nuestra función es tener al inspector, no puede cubrir el cantón entero, no podemos quedarle bien a todos, pero es sentido común, nosotros a veces tenemos una doble moral, los políticos deben ser rectos hasta que nos hagan un favor, la policía debe ser estricta hasta que nos haga un favor, es relativo, de parte de la municipalidad se hace el esfuerzo, los comerciantes nos llaman constantemente, entonces, se hace lo posible en coordinación con Fuerza Pública. Si creo que no debe de haber un abuso de poder, hay que dejar trabajar, cada cantón tiene su diferencia; yo si he pasado del Empalme, he visto como se hacen esos alborotos en otros cantones y en algunas cosas es favorable para el comercio y en otros no.

El regidor Blanco Valverde consulta al señor Alcalde el tema de cómo se va a trabar en parquímetros en las dos semanas de fiesta, si va a ver algún tiempo de amnistía o va a seguir corrido y lo del tema del inspector excelente, tenemos que tener uno en verano debido a que se incrementan ventas ambulantes, sobre todo en los distritos más alejados y agradecemos la intervención que dan, porque estamos iniciando cosecha y ya ha habido varias intervenciones, la venta ambulante se da mucho y si inspector ¿que haríamos?.

El señor Alcalde manifiesta sobre el inspector, se hace más evitar los atracos, constantemente hay vendedores de celulares y le da lástima cuando le sacan plata a las personas por un teléfono que solo es el caparazón por decir algo; estas ollas que venden para los cafetales que están con residuos donde los pulen y son peligrosos para la salud, muchos andan marcando casas y cafetales, esto lejos de andar vendiendo, usualmente una o dos veces le digo al inspector que lo acompaña a algunos lugares a hacer inspecciones y que se den el debido proceso.

Me paso un caso curioso, hay una persona comerciante que nos ahoga con las ventas ambulantes de teléfonos y nos fuimos para San Carlos y un colaborador de esa persona con un carro particular vendiendo celulares, por eso habla de la doble moral.

En cuanto a los parquímetros, creo que vamos a dejar una amnistía para estos días, es justo y necesario, nos vamos, pero eso no significa que se pueden parquear en zonas amarillas, en las esquinas, el orden debe de permanecer y se dará a partir de este lunes hasta entrando el próximo año.

Por lo que no se puede confundir gordura con hinchazón, una cosa no lleva a otra, las esquinas se respetas, las zonas amarillas se respetas, las entradas a garajes se deben de respetar.

La señora vicealcaldesa indica que me parece que el señor Alcalde comentó el tema que poner unas luces en el parque, las luces fueron robadas, pero habían una imagines que se mandaron a hacer y esas no se habían colocado, sin embargo, resulta que como se robaron el cable, solo vamos a poder colocar algunas de las

figuras; si ustedes conocen a alguien de ferretería que nos donen cable para poner las figuras, dado que con el cable que tenemos no podemos ponerlas todas.

Ellos están colocando las imágenes, pero van a ver cuánto les alcanza para colocar.

Respecto a luces navideñas no tenemos, si alguno tiene en casa las podemos poner.

El señor presidente municipal comenta sobre el tema de presupuesto, tuvimos a la encargada de presupuesto y se generó un acuerdo de agradecimiento a funcionarios, pero conocíamos la coordinación de la señora vicealcaldesa, así que solicita que se incluya dentro del acuerdo que ya se tomó.

También nos indicó que el punto que no fue aprobado esta fácil de corregir, muchas gracias.

El señor Alcalde comenta al respecto, que en un comentario se dijo que mandaba que no tuviéramos presupuesto para comprar luces, sin embargo, no saben que por temas de presupuestos improbados fue que no se pudo hacer, esperamos que este año sea diferente.

Gracias a Dios con todo lo estricto, tenemos una municipalidad sana y ejemplar como lo decía don Errol Solís, Contador Nacional.

El señor presidente municipal indica sobre un punto, aquí tenemos el festival navideño, que no en todos los cantones lo tienen, hay un trabajo importante y si hubiera plata se hubiera iluminado el parque, pero tiene que haber cosas importantes en cada cantón.

- 7.** El síndico Vega Blanco manifiesta que en caso de que llegue la publicación del cambio de sesiones, justifica los dos lunes, ya que tienen compromisos adquiridos y no se puede presentar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Carlos Abarca Cruz  
PRESIDENTE MUNICIPAL